

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

77

MADRID NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 686 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Ferreira González frente a “SYD Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 8 de septiembre de 2014.—Ante el ilustrísimo señor magistrado de este Juzgado de lo social número 1, con asistencia de mí, la secretaria judicial doña Rosario Barrio Pelegrini.

Comparecen:

Como demandante: don José Luis Ferreira González, DNI 34721886-M, asistido del letrado don Javier Sánchez Toledo colegiado número 28198.

Como demandado: “SYD Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, DNI/CIF B-86632379, no comparece.

Su señoría, a la vista de que no consta citada la empresa demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy a las diez y cuarenta horas.

Asimismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 3 de octubre de 2014, a las once y cincuenta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría, de lo que yo, secretaria, doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “SYD Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.330/14)

